

## La violencia hacia el cuerpo de la mujer en contextos de conflictos armados

Violence against women's bodies in armed conflict contexts

Raquel Mercenario Galicia<sup>1</sup> Dra. Mónica Elivier Sánchez González<sup>1</sup>

### Resumen

El siguiente artículo busca hacer una aproximación teórica sobre la violencia sexual en conflictos armados, enfocándose en la apropiación del cuerpo de las mujeres como exhibición del grupo dominante. Se exploran los vínculos entre el sistema patriarcal hegemónico y la utilización del cuerpo de la mujer como símbolo de territorio a dominar. Basándose en los escritos de Marcela Lagarde y Ríos y Rita Segato, se analiza cómo esta violencia, más que ser sexual, es política. Además, se realiza un recorrido histórico de conflictos armados donde esta violencia es utilizada para representar el dominio total sobre grupos subordinados. Se aborda también la percepción del cuerpo femenino como un tributo tomado por el grupo dominante para mostrar su poder. Finalmente, se reflexiona sobre el papel de los medios de comunicación en la normalización y privatización de esta violencia, destacando su impacto en la empatía social y su explotación como producto de consumo.

**Palabras clave:** violencia; conflicto armado; mujer; género.

### Introducción

En este artículo se busca hacer una reflexión de índole teórico entorno al uso de la violencia de género que se enfrenta en los conflictos armados – llamada en la mayoría de los casos violencia sexual – en contra el cuerpo de las mujeres. Se busca problematizar la apropiación del cuerpo de las mujeres como una forma de exhibición del grupo dominante. A partir de la explicación entre los nexos de un sistema patriarcal hegemónico con el uso del cuerpo de la mujer como una representación del territorio a dominar.

Se realizará una discusión teórica tomando como base los escritos de Marcela Lagarde y Ríos y Rita Segato. Textos claves para entender la conexión entre este tipo de violencias y el sistema patriarcal – cuyo principal designo es la idea del poder de un grupo sobre los otros –. Además, se busca hacer un recorrido histórico en donde se exhibirán distintos casos de conflictos armados – ya sea internos o entre países – en donde esta violencia se utiliza para representar el dominio total sobre el grupo subordinado. Partiendo de las palabras de Rita Segato (2018), es una violencia donde “la motivación no es sexual, es política y tiene que ver con la necesidad de demostrar poder a través del control de un cuerpo territorio” (75).

Es necesario partir desde la reproducción del patriarcado en estas las violencias de guerra – especialmente las que son llamadas sexuales – para poder entender cómo este tipo de observar las violaciones cometidas durante estos conflictos no solo contra las mujeres e infancias, sino también contra los hombres que se encuentran en el grupo dominado, en donde la muestra final es el control – dominación – tanto física como moral de la víctima y quien se asocia a esta.

Tras esto, es importante entender cómo se ha generado la idea del cuerpo de las mujeres como una extensión territorial que es necesario dominar para poder doblegar y mostrar la superioridad del grupo que violenta, y que, además, funge

---

<sup>1</sup> División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus León, Universidad de Guanajuato  
[monica.sanchez@ugto.mx](mailto:monica.sanchez@ugto.mx)

como destructor de la moral y la falla de un sistema que debió proteger a las víctimas. Así mismo, se busca profundizar en la idea del cuerpo de la mujer como un tributo necesario para que el grupo dominante muestre su poder.

Finalmente, y a modo de reflexión, se tratará de observar el papel de los medios de comunicación cómo un recurso que utiliza el grupo dominante para poder normalizar este tipo de violencias, cómo se utiliza además para llevar la violencia a lo “privado”, los hogares, y poder así ser tratado como algo de consumo cotidiano, cuya máxima ganancia es la pérdida de la empatía y crear cierta idea de que la violencia es algo ajeno. Pero que, a la vez, sirve como un producto de consumo que capitaliza con esto.

#### Violencia expresiva y función en la reproducción del patriarcado

Menciona Marcela Lagarde (2015) que el poder patriarcal se expresa a través de otro tipo de poderes: el sexista, clasista, etnicista, entre otros. Mientras que Rita Segato (2018) el patriarcado es la primera lección sobre poder y jerarquía en donde crímenes como los feminicidios, crímenes hacia personas trans, y todo aquello que atente contra el “orden” son para defender esta jerarquía patriarcal. Es a partir de estas primeras aproximaciones en donde podemos entender al orden patriarcal como un sistema que se ha extendido – como una expresión del colonialismo – a distintas esferas de los Estados que hoy son llamados modernos.

Este patriarcado se sustenta entonces en la idea de la dominancia de un grupo sobre otro – entendido como la producción de un sistema y una cultura en donde se debe mostrar el poder de la mano de la violencia y específicamente la subordinación de las mujeres y otros grupos para el servicio de quien narrativamente domina el espacio en donde se ejerce la violencia. Y en donde, las víctimas de violencias son señaladas como culpables por alterar el orden establecido.

Esta visión – además de posicionar a las mujeres como un grupo que debe estar al servicio del otro, en cuerpo y alma – da al hombre la idea de que, es el responsable de gestionar el orden dentro del entorno en donde habita. Para ejemplificar esto, sirve la observación que da Segato a lo que ocurre dentro del libro de Génesis, en donde, tras la traición de Eva, el castigo le da a la mujer la responsabilidad de los males que enfrentara el hombre – o la humanidad – en los años venideros. Es ahí donde la mujer, es señalada como culpable y su subordinación es la respuesta a su debilidad moral.

Aunque mítico, este castigo divino puede tener semejanza a lo que vivieron las mujeres trabajadoras sexuales tras la liberación de la invasión Nazi a Francia en 1944, las cuales fueron acusadas de traición y humilladas públicamente por sus compatriotas, estas mujeres fueron señaladas como colaboradoras del régimen, al igual que las mujeres viudas y solteras que tuvieron que albergar a soldados nazis en sus casas. En este episodio de la historia, se puede observar como estas mujeres son cautivas del poder patriarcal, al servicio tanto de los nazis que debían cuidar, alimentar y satisfacer, pero también son víctimas del odio – justificado como producto de sus acciones – por parte de su misma comunidad. El castigo sobre estas mujeres es utilizado como un tributo hacia las celebraciones de victoria. Si seguimos la idea de Segato de que este uso al cuerpo es utilizado como una especie de método para comunicar el poder del grupo dominante, la idea detrás de esto es que la traición no solo justifica estos actos, sino que es algo necesario para reestablecer la moral de quien antes había sido subordinado.

Segato (2013) explica que la violencia se vuelve expresiva cuando su finalidad es “el control absoluto de una voluntad sobre otra” (p. 21). Este tipo de violencia se da cuando se busca recordar el dominio y control sobre comunidades vivas, es una violencia que no busca matar por matar, sino que, es utilizada para atacar la voluntad del otro. Segato utiliza esta idea para explicar el tipo de violencia ejercido a través de los feminicidios en Ciudad Juárez, en intención detrás no es sexual, sino que expresa un dominio territorial. Algo similar podría ser la violencia reciente por parte de miembros de ejército de Israel en donde no solo se mata o expulsa a las mujeres de sus hogares, sino que soldados – hombres – exhiben fotos en redes sociales utilizando su ropa interior, mostrando el poder sobre sus cuerpos, sus pertenencias y en el fondo, su dominio.

“Las agresiones y violaciones a mujeres y niñas en el conflicto armado tienden a ser vistas como consecuencias inevitables del conflicto, como parte de una guerra de todos contra todos, pero no se evidencia que es la continuación de agresiones y violaciones que suceden en la vida civil que se extienden en la guerra interna y que es el mismo modelo de hombres contra mujeres que sigue desarrollando los actos de dominación de hombres sobre mujeres” (Restrepo, 2007).

La violencia patriarcal, siendo específicamente en el caso de los conflictos armados, una violencia expresiva, es producto de este mismo sistema, en donde las mujeres –al ser catalogadas como seres al servicio de los demás– son las víctimas perfectas para poder expresar el dominio de un grupo sobre otro y, además, al ser vistas como una extensión del territorio a dominar, su subordinación es tomada como el control total del grupo al que supuestamente representan. Segato (2018), muestra como este tipo de violencia es perfecta para mostrar no solo a la víctima, sino también a los grupos asociados a ella –familia, sociedad e incluso el mismo Estado– el poder que los victimarios tienen.

Si desde sus orígenes, el patriarcado no hubiera puesto el peso de su poder en la dominancia y la violencia, se podría pensar que los conflictos armados –si los existiera– no utilizarían al cuerpo de la mujer como una herramienta para poder mostrar su fuerza, ya que esta no tendría el valor simbólico que se le ha dado. No se vería como un tributo necesario para la supervivencia del poder, ni tampoco como una extensión del territorio a dominar.

Sin embargo, al no ser así, es necesario preguntar por qué las violaciones son quizás el crimen perfecto para mostrar el poder. Para Segato (2019), este tipo de crímenes son producto de la necesidad de pertenecer a al grupo dominante, es importante entonces ver este acto no en su relación victimario–víctima, sino del victimario con sus pares. Si se entiende esto, se puede llegar a pensar a las violaciones como una especie de rito de bienvenida de la dominación o como una herramienta para mostrar que la persona que viola es parte del grupo, “el crimen más difícil de entender es la violación, porque no es un crimen para alfo en plano material, sino un crimen enunciativo, que dice algo a alguien” (Segato, 2018; p. 39). Menciona Segato, haciendo referencia a la cita que Susana Browmin (1971) hace a Menacher Amin que, en su mayoría, los violadores actúan en grupo. Esto puede ser visto de forma más explícita al ver los casos de violaciones que se dan en los contextos bélicos.

En su artículo “Feminización y subalternización del otro enemigo Construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema” Cortés (2014) menciona que lo que hace un buen soldado es la hipermasculinización del mismo, durante los entrenamientos militares –y paramilitares– lo que se busca es que el soldado se aleje de la noción de sí mismo y se entregue a los ideales del grupo. Es a partir de esta idea, que las humillaciones de los cadetes de menor rango a manos de sus superiores son normalizadas, que, como se mencionó con anterioridad, las violaciones sean vistas como un método de entrada al grupo y al igual, se busca la eliminación del miedo a la violencia. Se busca con esto el rechazo a lo femenino –que históricamente se ha visto como sinónimo de subordinación o entrega– esto quizás pueda ayudar a explicar por qué las víctimas de violación en los conflictos armados no solo son mujeres e infancias, sino hombres que buscan ser feminizados, “cuando se viola a un hombre o a una mujer su la intención es su feminización” (Segato, 2018; p. 77).

Las relaciones de género se encuentran mediadas por la relación inseparable entre el ejercicio de poder y las formas dominantes de masculinidad, y tal poder se desenvuelve en distintas expresiones: en el poder de protegerse a sí mismo y a los demás, así como en el poder de atacar, en poder sexual, intelectual y moral (Cortés, 2014).

Un hombre deja de ser masculino cuando se ve incapaz de proteger y protegerse ante el dominio externo, pero a la vez, si seguimos la idea de Segato de la masculinidad como una especie de corporación en donde el hombre debe demostrar que es digno de pertenecer, el fracaso en la protección produce un rechazo dentro del grupo donde –por mandato divino (cultural)– debería pertenecer. Puede que este sea uno de los motivos por los cuales, para Segato, el hombre es la mayor víctima de la violencia patriarcal. El quitarle al hombre su virilidad, lo reduce a la otredad, al rechazo de sus “pares” y a la subordinación.

¿Qué sucede con las mujeres que son miembros de los grupos armados? Es una pregunta que, puede llegar a responderse de varias formas pero que a la vez –debido a la complejidad– es posible que la respuesta dada sea insatisfactoria. Las tres ideas posibles (que se expondrán por separado, pero no necesariamente son excluyentes) son las siguientes:

1. La primera idea viene a partir de la noción de la honra que dictamina el camino de los hombres en el mundo, una honra que hace que el hombre no pueda “ver de frente su propia falta, no puede enfrentarse con su fragilidad, su insuficiencia” (Segato, 2018; p. 64), se expanda a la mujer, en donde ella, al ser partícipe de este grupo se interiorice este comportamiento, mostrando que este actuar no es resultado de la biología, sino de las instituciones que lo abarcan.
2. La segunda idea va en relación con cómo se ven estas mujeres a los ojos de los otros, en donde la idea de combatir contra mujeres resulta algo extraña, ya que ellas, por su “naturaleza” no están hechas para la guerra; “Nunca antes había combatido contra mujeres, sois todas muy guapas... pero en nuestra propaganda dicen que en el Ejército Rojo no combaten mujeres, sino hermafroditas” (Alexiévich, 2015; p.50). ¿Cómo combatir contra las mujeres que idóneamente se dedicaban a labores de cuidado? Las cuales fungían como enfermeras – no doctoras –, mujeres que se debieron haber quedado en el hogar cuidando a las infancias. La respuesta, parece ser, es quitarles el atributo femenino, no son mujeres peleando, son otra cosa.
3. En tercer lugar, está el cómo son vistas por los miembros del mismo ejército en donde combaten, y aquí hay dos vertientes: son vistas como niñas, señoritas a las que hay que proteger “... habíamos venido a combatir. No nos veía como soldados sino por niñas” (Alexiévich, 2015; p.46). O por el extremo contrario, su presencia en el ejército crea la idea de que su cuerpo puede ser tomado como forma de recompensa por sus compañeros, esto se muestra en informes realizados por el periódico israelí Haartz que denuncia los abusos sexuales dentro del ejército de este país a la denuncia que hizo una militar del ejército mexicano por el abuso sexual de un superior que resulto en “denuncié y me eché a todo el ejército encima” (Sargento A.F.J, 2022).

Sea cual sea la respuesta final a la pregunta previamente planteada, muestra que el estar dentro del ejército no expulsa a las mujeres de sus cautiverios. Siguen vistas como una extensión del otro, al servicio de los hombres, su estatus de soldado incluso puede ser un pilar que refuerce la idea de que el papel de las mujeres es de subordinación. Deben callar las opresiones o el sistema se les vendrá encima, o si logran escapar de esta idea, su feminidad les es arrebatada, pero, aun así, no pueden entrar a la corporación patriarcal. Sus cuerpos les pertenecen a los hombres de su unidad, y si logran un estatus de poder dentro del ejército, esto no garantiza que rompan el pacto para las demás mujeres.

La economía de guerra, una extensión de la segunda realidad

Al hablar de los conflictos bélicos, una parte importante es la discusión sobre la economía de guerra, la cual, no solo se expresa por la compra y venta de armamento, el uso de los suministros nacionales para solventar el conflicto y el control de la producción, sino que también, el gran ganador de esto es la economía de lo que Rita Segato llama la Segunda Realidad, en donde el capital se da a través de lo secreto, rodando la ilegalidad:

“acumulación de gran magnitud que se produce en el subsuelo de la realidad, en una segunda realidad, que tiene dueños, y que está asociado a la muerte y se expresa en el sometimiento arbitrario de aquellos cuerpos que no tienen un papel en el conflicto bélico en tomo de intereses, en los cuerpos “inocentes” de aquellos, mujeres y también niños, en quienes a crueldad se aísla como mensaje” (Segato, 2018; p. 77).

Esta segunda realidad necesita a la primera para subsistir y viceversa, aunque oculta, tiene poder dentro de la primera realidad y muchas veces es protegida por esta. Segato hace énfasis en el contexto latinoamericano como el escenario perfecto para esta realidad producto del crimen organizado, sin embargo, este puede ser visto también en conflictos armados a lo largo del globo. Durante la invasión de Rusia a Ucrania en el 2022, además de las notas que narraban lo que estaba sucediendo dentro de esos territorios, se denunciaban como el conflicto tomaba de forma literal la frase “niños y mujeres primero” y como –detrás del supuesto rescate de estos grupos por demás países –había una red de trata de personas en donde las mafias europeas eran las grandes vencedoras. Mientras tanto, durante la guerra en Irak, niñas y mujeres son tomadas como esclavas sexuales para garantizar futuros soldados, tal como narra el testimonio de Nadia Murad, mientras que los niños son tomados como para fungir como soldados o estar en trabajos forzados. La guerra es así el lugar perfecto para encontrar “capital humano” que ejerza trabajos forzados que den recursos monetarios a las figuras que tienen el poder sobre ellos.

En Latinoamérica, las guerras internas y el crimen organizado a generado la necesidad del desplazamiento de gran parte de la población para buscar un lugar para vivir, sin embargo, en sus trayectos encuentran violencia sexual, abusos, secuestros. En una investigación realizada en 2021 por el Grupo Sociedad Civil y la Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) encontró que “la violencia basada en género era uno de los principales determinantes del desplazamiento forzado de las mujeres”. Es así como se da una “doble violencia” a las mujeres e infancias desplazadas. Su estatus de otredad se agranda, no sólo son ajenas al sistema porque son mujeres, sino que, además, ser extranjeras hace que las violencias que enfrentan y en muchos casos, su muerte, sea algo que se calla por su falta de importancia. Menciona Segato (2006), que una de las principales causas por las cuales hubo un silencio inicial ante los feminicidios es que las víctimas eran mujeres “invisibles”: morenas, pobres, jóvenes, ¿Qué sucede entonces si además se les agrega el migrantes? Sus muertes son aún más silenciosas, sus secuestros un destino sin importancia producto del peligro al que ellas mismas “decidieron” enfrentarse.

El caso mexicano y los medios de comunicación como una extensión de la violencia

La autora Cristina Rivera Garza mencionó en una entrevista que, en México “lo que estamos viviendo es una guerra contra las mujeres. Estamos viendo víctimas constantemente”, esta denuncia, aunque a primera vista puede parecer a mucha exagerada, no está lejos de la realidad. Las mujeres en México enfrentan un contexto de violencia extrema, la cual, es perpetuada no solo a mano de monstruos psicópatas que actúan desde la individualidad, sino a partir de un sistema que no solo permite que exista una gran cantidad crímenes contra las mujeres, sino que haya impunidad.

Es necesario hablar del tema en este artículo para retomar lo que Segato se refiere como violencia expresiva y que ha sido abordado con anterioridad en este documento. A partir de los feminicidios en Ciudad Juárez, se denuncia que los crímenes que enfrentan las mujeres no son hechos aislados, y que posiblemente, tampoco sean resultado de un odio hacia ellas, sino que, es una violencia que utiliza el cuerpo de las mujeres para dar un mensaje, dirigido hacia otros hombres, en busca de pertenencia o para probar el dominio que se tiene.

Diversas fuentes, como mencionan Ramos, Saucedo y Saltijeral, ubican la mal llamada “Guerra contra el Narcotráfico” iniciado en el sexenio de Felipe Calderón como el acelerador de la violencia hacia las mujeres que vemos hoy en día, una violencia que, como menciona Segato, no se da a partir de un deseo de dominación sexual, sino a partir de la muestra del poder territorial. En donde “el cuerpo de las mujeres es una especie de pizarra sobre el cual el poder escribe” (Segato,

2018; p. 48).

La violencia contra las mujeres pasa a ser algo narrativo, un suceso que crea un diálogo que tiene dos ejes: punitivo y tributario. El primer eje, es de corte punitivo, el acto violento funge como una especie de castigo o método disciplinario, en palabras de Lagarde (2015), “las mujeres son culpables de lo que les ocurra, incluso de su propia muerte violenta” (p. 26). El acto de la violación es una represalia hacia la mujer, esto se puede ver explicado en la respuesta que la sociedad da ante un feminicidio, los famosos –y muy erróneos– discursos de “eso le pasa por salir de noche o vestirse provocadora”. El segundo diálogo se da como una forma de comunicación hacia los grupos dominantes, en donde el cuerpo de la mujer es visto como un tributo necesario para la pertenencia a este poder “el agresor exige de ese cuerpo subordinado un tributo que fluye hacia él y que construye su masculinidad, porque comprueba su potencia en su capacidad de extorsionar y usurpar autonomía del cuerpo sometido” (Segato, 2018; p. 44); es a través de este discurso que la figura masculina –patriarcal– exhibe su dominancia, la cual, se ve impune gracias a su poder dentro del discurso social.

A partir de este segundo discurso que se exhibe el control absoluto sobre el otro, y en donde los asesinatos pasan a comportarse como un festival televisivo que en dio como resultado la Ley Ingrid de 2021, en donde se busca penalizar la exposición – innecesaria – de información relacionada a las víctimas de delitos. Esta ley, es una respuesta a lo que Segato (2018) refiere con:

El capital hoy depende de que seamos capaces de acostumbrarnos al espectáculo de la crueldad en un sentido muy preciso: que naturalicemos la expropiación de vida, la depredación, es decir, que no tengamos receptores para el acto comunicativo de quien es capturado por el proceso de consumición (Segato, 2018; p. 12).

Al hablar de la pedagogía de la crueldad, Segato menciona que esta sirve para poder normalizar la violencia que se vive, la hace un objeto de consumo, tal como Valencia (2022) refiere al hablar del capitalismo gore y a monetización de la violencia. En México, la violencia ha pasado a ser algo de la vida cotidiana a algo que se consume, que gracias a los medios de comunicación y redes sociales se ha insertado en los hogares y ha pasado a ser visto como algo del día a día sin importancia, como cuando un programa de televisión abierta en México da la noticia de un feminicidio y segundos después se lanza globos para celebrar el cumpleaños de una conductora. Se pierde la sensibilidad y se da paso a la impunidad.

#### Preguntas y reflexiones finales

Más allá de una conclusión –porque un al hablar de concluir induce a la idea de que se ha llegado al final del problema – es necesario terminar este artículo con reflexiones y preguntas:

- ¿Cómo un Estado en donde la violencia hacia la mujer es algo que ha sido interiorizado por parte de la sociedad va a poder erradicar este problema?
- ¿Cómo se puede llegar a regular algo tan amplio como son las redes sociales que terminan perpetuando el morbo generado por la violencia?
- ¿Se puede hablar de una reparación del tejido social o más bien se debe dar una reestructuración de este?
- ¿Hasta cuándo se priorizará la economía de unos cuantos sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia?
- 

En un país, como México, en donde la violencia contra las mujeres es algo casi permitido por el discurso dominante, en donde el gobierno cataloga a grupos feministas como terroristas, en donde no existe un monopolio de la violencia y es utilizada arbitrariamente por grupos delictivos y por militares, ¿cómo se puede tratar el problema de la violencia y, sobre todo, su uso expresivo? Es importante reflexionar sobre el creciente papel de las fuerzas armadas (ejército) en la seguridad pública, y los efectos que esto trae consigo.

Aquí se asume que en el Estado está la reproducción sostenida del patriarcado, si bien se reconoce la introducción de los Derechos Humanos en la Constitución como una herramienta para revertir la reproducción de la violencia hacia las mujeres. También se acentúa la contradicción en el Estado Mexicano que, al tiempo que constitucionaliza los Derechos Humanos, determina una política de seguridad pública a partir de una guerra frontal y abierta contra el crimen organizado. Esto desencadenó en la reproducción de la violencia hacia la población civil, con ello, acentuó la vulnerabilidad de las mujeres y los niños. Como se recuperó, las violencias del patriarcado hacia las mujeres residen en el cuerpo que, convierten en receptáculo de las distintas formas de violencias, desde la más intangibles, aquellas que caen en el terreno de lo emocional, hasta las más visibles, que recibe el cuerpo donde se inscribe la violencia. Entre ellas, son los

feminicidios la forma más contundente sobre las que signa la violencia del patriarcado hacia las mujeres. En particular, si el Estado permanece paralizado respecto de dicho fenómeno generalizado, como expresan las estadísticas de las organizaciones de la sociedad civil en México.

## Bibliografía/Referencias

- Alexiévích, S. (2016). La guerra no tiene rostro de mujer. DEBATE.
- Chandia, D. (2018). El ejército israelí registra 893 abusos sexuales durante 2017. *El Ciudadano*. <https://www.elciudadano.com/mundo/el-ejercito-israeli-registra-893-abusos-sexuales-durante-2017/03/09/>
- Cortés Ibáñez, E. A. (2014). *Feminización y subalternización del otro enemigo: Construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema*. Colombia Internacional, 80, 57-82.
- De los Ríos, M. L. Y. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*.
- Giles, R. (2023, 12 marzo). *Horizontal Collaboration: How Traitors Were Dealt With Following the Liberation of France*. Warhistoryonline. <https://www.warhistoryonline.com/world-war-ii/horizontal-collaboration.html>
- Guillén, B. (2022, 16 junio). “Lo que pasa en el ejército se queda en el ejército”: el infierno de denunciar un abuso sexual en las Fuerzas Armadas de México. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2022-06-16/lo-que-pasa-en-el-ejercito-se-queda-en-el-ejercito-el-infierno-de-denunciar-un-abuso-sexual-en-las-fuerzas-armadas-de-mexico.html>
- La trata de personas, una herramienta de los grupos armados para financiar sus actividades: informe de UNODC*. (s. f.). Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. [https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2019/January/la-trata-de-personas--una-herramienta-de-los-grupos-armados-para-financiar-sus-actividades\\_-informe-de-unodc.html?ref=fs1](https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2019/January/la-trata-de-personas--una-herramienta-de-los-grupos-armados-para-financiar-sus-actividades_-informe-de-unodc.html?ref=fs1)
- Mujeres, E. J. P. L. (2023, 24 noviembre). *La militarización de la seguridad pública, amenaza permanente para los derechos humanos de las mujeres - EQUIS*. EQUIS. <https://equis.org.mx/la-militarizacion-de-la-seguridad-publica-amenaza-permanente-para-los-derechos-humanos-de-las-mujeres/>
- Pita, A. (2022, 20 marzo). Las mafias de la trata acechan a las mujeres y niños de Ucrania en la frontera. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-03-20/las-mafias-de-la-trata-acechan-a-las-mujeres-y-ninos-de-ucrania-en-la-frontera.html>
- Quiroga, R. (2022). “Lo que estamos viendo es una guerra contra las mujeres”: Cristina Rivera Garza. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Lo-que-estamos-viendo-es-una-guerra-contra-las-mujeres-Cristina-Rivera-Garza-20220706-0140.html>
- Ramos Lira, Luciana, Saucedo González, Irma, & Saltijeral Méndez, María Teresa. (2016). Crimen organizado y violencia contra las mujeres: discurso oficial y percepción ciudadana. *Revista mexicana de sociología*, 78(4), 655-684. Recuperado en 27 de julio de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032016000400655&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000400655&lng=es&tlng=es).
- Restrepo Yepes, Olga Cecilia. (2007). ¿EL SILENCIO DE LAS INOCENTES?: VIOLENCIA SEXUAL A MUJERES EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO. *Opinión Jurídica*, 6(11), 89-101. Retrieved July 27, 2024, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-25302007000100005&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302007000100005&lng=en&tlng=es)
- Segato, R. (2018). *Contra pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*.
- Kangisser, J. (2018, 8 enero). *Muselman – losing body and soul - Holocaust Matters*. Holocaust Matters. <https://www.holocaustmatters.org/muselman-losing-body-and-soul/>